



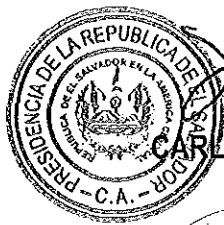
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 100.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 27 al 30 de marzo del presente año, al señor Viceministro de Obras Públicas, Arquitecto Hugo Alfredo Barrientos Clará, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 27 de marzo, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Don Gerson Martínez y tratándose del día 30 del mencionado mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha concedido permiso para atender asuntos de índole personal.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós día del mes de marzo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.